

Fecha de Publicación: 19 Octubre, 2023 – Notificaciones



A través de la presente comunicación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 Bis Letra F de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Entel PCS Telecomunicaciones S.A. informa, con el objeto de mejorar la conectividad para la comuna de San Bernardo, se presenta un proyecto de instalación de una torre soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, en la propiedad ubicada en **La Vara N° 02985, comuna de San Bernardo**, para proveer a su comunidad de un eficiente servicio de telecomunicaciones móviles. Se propone la instalación de una estructura tipo **monoposte armonizada como palmera washingtonia de 39.50 metros de altura**, conforme al catálogo de diseños de torres soportes de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones en conformidad al artículo 116 bis F de la Ley N° 20.599 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicada en el Diario Oficial con fecha 11 de junio de 2012.

Como segunda alternativa, nuestra empresa propone la instalación de un **Monoposte sin mimetizar de 39.50 metros de altura**, comprometiéndose a realizar una obra de compensación o mejoramiento del espacio público hasta un radio de doscientos cincuenta metros a la redonda del lugar donde se proyecta la estructura sin armonizar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 bis F letra f), de la Ley N°20.599. Dicha propuesta, que se entrega a la comunidad por parte de nuestra empresa, podrá consistir en el mejoramiento o la implementación de luminarias en el sector, por un monto equivalente al treinta por ciento del costo total de la torre soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones de la segunda alternativa.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2023/10/19/entel-pcs-telecomunicaciones-s-a-la-vara-n-02985-comuna-de-san-bernardo/>